



Montevideo, 12 de junio de 2015.

## COMUNICADO DE PRENSA

En el marco de los acontecimientos producidos a partir del hallazgo de una bebé en la vía pública, se han sucedido una serie de situaciones generadas por el alto nivel de sensibilización y solidaridad ciudadana que provocó la noticia.

La emoción ha llevado en algunos casos a difundir y comentar registros fotográficos a través de las redes sociales y medios de comunicación.

Desde la responsabilidad que le cabe al INAU como Organismo de protección de derechos, **instamos a la población a no difundir imágenes y expresiones que involucren a la bebe**. Ello se fundamenta en el derecho a la intimidad y protección de la identidad de la niña, que todos los adultos debemos preservar.

Mientras se suceden los cuidados sanitarios necesarios, el INAU se encuentra abocado por disposición judicial, a trabajar con la familia que habrá de recibirla garantizando su protección integral.

El INAU realiza esta tarea ejerciendo su mandato, y cumpliendo con las normativas legales y los procedimientos técnicos y éticos requeridos.

Se agradece a su medio la difusión de este comunicado a la opinión pública

Comunicación y Protocolo  
Tel. 2915.73.17 2915.07.12– int. 653 – 652  
E-mail. comunicaciones@inau.gub.uy